



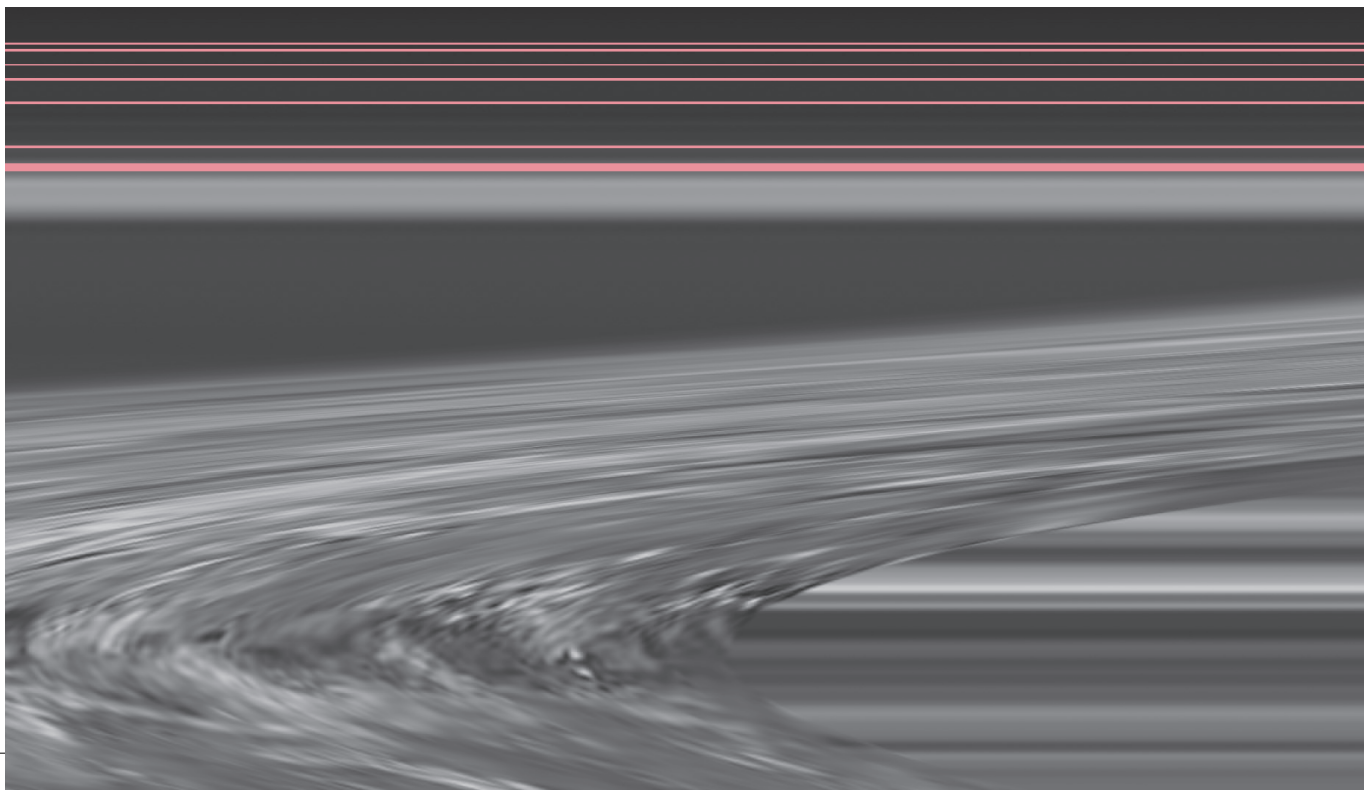
C03

PRINCIPALES

OBJETIVOS DE UN

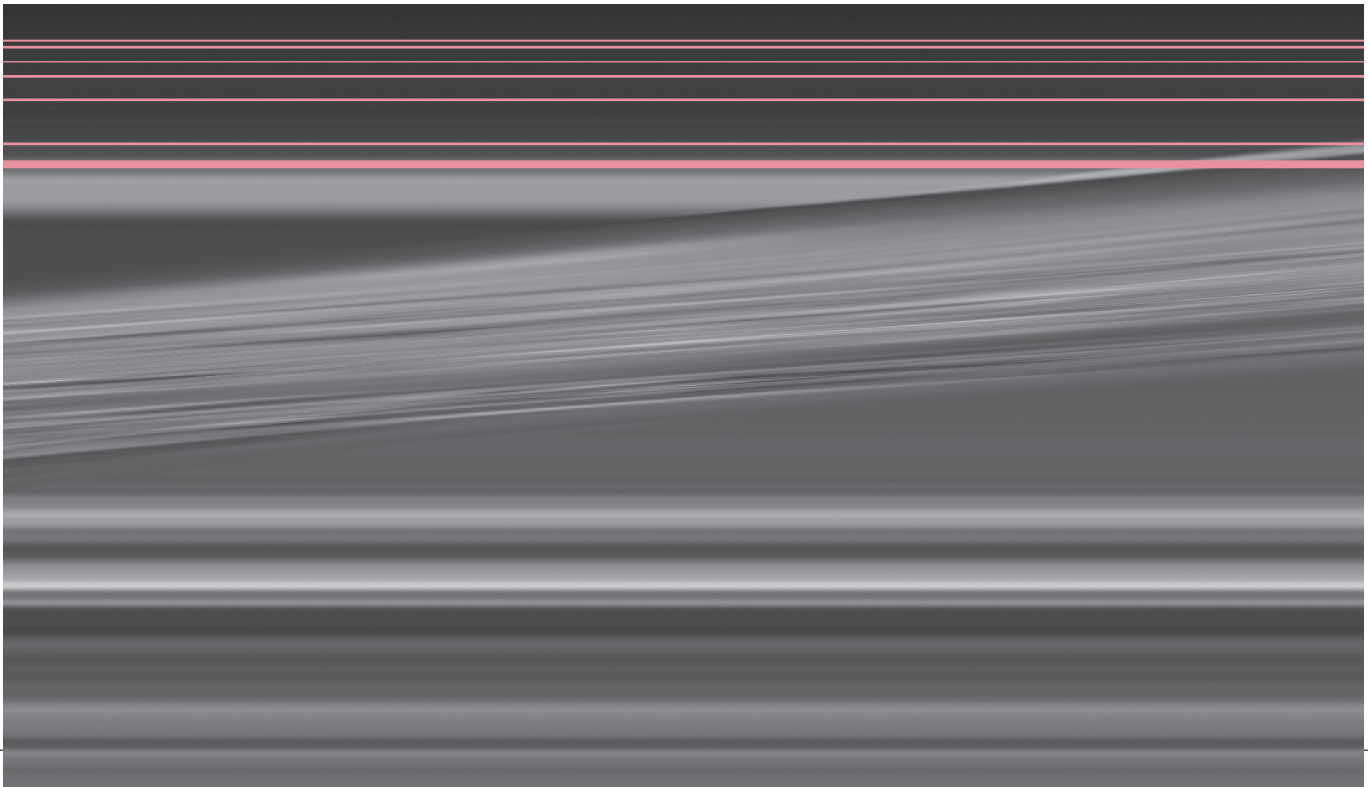
PLAN DE RECURSOS

HÍDRICOS ▶





La gestión integrada de los recursos hídricos se enmarca en la estrategia de país productivo y natural. Por lo tanto la gestión integrada asegura disponer agua en cantidad y calidad para conseguir el desarrollo social, económico y productivo de manera sustentable.







¿Por qué es necesario un plan?

Porque los recursos hídricos son un recurso estratégico y necesitamos una Política de Estado para la gestión de los mismos y el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos es su principal instrumento.

Porque necesitamos construir una visión común entre todos los actores sobre lo que hay que hacer y cómo hacerlo para priorizar las acciones y así gestionar mejor los recursos.

¿Cuál es el objeto del Plan?

El artículo 10 de la Ley de Política de Aguas define que los recursos hídricos comprenden las aguas continentales y de transición, entendiéndose por aguas continentales las aguas superficiales, subterráneas y humedad del suelo y por aguas de transición las aguas que ocupan la faja costera del Río de la Plata y el Océano Atlántico, donde se establece un intercambio dinámico entre las aguas marítimas y continentales.

¿Qué realiza el plan?

- Elabora un estado de situación consensuado que permite la identificación de áreas problema claves actuales y futuras y potencialidades con que contamos,
- Evalúa la estructura institucional y el marco legal existente, proponiendo las modificaciones necesarias para la efectiva implementación del Plan,
- Define los mecanismos de seguimiento y control a través de un sistema de información y monitoreo,
- Delinea los programas y proyectos a desarrollar y sus prioridades,
- Propone las fuentes de financiamiento para implementarlo,
- Propone los mecanismos de evaluación y actualización del mismo.

¿Con qué objetivo?

- Preservar la cantidad y calidad de nuestros Recursos Hídricos para las generaciones futuras,
- Asegurar un uso responsable, eficiente y sustentable del recurso,
- Reducir conflictos reales y potenciales en el uso del recurso,
- Mejorar la oferta del recurso al tiempo que se promueve la reducción de la demanda a partir de la mejora de la eficiencia,
- Reducir la vulnerabilidad frente a eventos de sequías e inundaciones,
- Incorporar la participación de usuarios y sociedad civil en las instancias de planificación, gestión y control,
- Coordinar la definición de políticas y la gestión del recurso con las demás políticas sectoriales,
- Dar respuestas a demandas de agua al tiempo que se protegen los ecosistemas,
- Prevenir problemas sanitarios de origen hídrico.



